

DECRETO N°0123/2020

Ceres, 12 de mayo de 2020.-

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1644/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, dictada por el Honorable Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO, hace referencia a la creación del Fondo Especial para Créditos a Tasa Subsidiada” para afrontar el pago de interese que resulten delos créditos otorgados por la Mutual entre Asociados y Adherentes del Club Unión Cultural y Deportiva, en el marco de la Emergencia COVID-19.

Por ello:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS FACULTADES EMERGENTES DE LA LEY N°2756 EMITE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Art. 1°: PROMULGASE como la ORDENANZA MUNICIPAL N° 1644/2020 de fecha 08 de mayo de 2020.

Art. 2°: Regístrese, Comuníquese y publíquese.